



DR 047
ACR/AOD/aod
04/05/2022

REF.: Autoriza cambio de local de Patente Municipal.

EXENTO N° 0 0 0 5 1 4

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 0 4 MAY 2022

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de cambio de local de la sucursal patente comercial, Rol 2000297, ingresada por medio de providencia número 513 de fecha 24 de marzo de 2022, la que acompaña lo siguiente:
 - ✓ Certificado de zonificación N° 153 de fecha 23 de marzo de 2022, que establece que la actividad solicitada por la interesada, no está en los usos de suelo prohibido por el Plan regulador Comunal, emplazado en zona ZE-1 – ICH-5.
 - ✓ Certificado de N° 170 de fecha 23 de marzo de 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
 - ✓ Recepción de aviso de cambio de domicilio número de transacción: 22147376901 de fecha 24 de marzo de 2022, del Servicio de Impuestos Internos, nueva dirección en San Antonio N° 128.
 - ✓ Fotocopia Cédula de Identidad N° [REDACTED] de Yesica Lorenza Ponce Campos..
 - ✓ Copia Patente Municipal vigente correspondiente al 2do. semestre 2021, con vigencia hasta el 31/07//2022.
 - ✓ Contrato de Subarriendo de la Comercial Fuenzalida Fredes Limitada a Yesica Lorenza Ponce Campos suscrito en la notaría de Litueche de fecha 17 de marzo de 2022.
2. Resolución Exenta N° 2206183266, de fecha 26 de abril de 2022, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 760 de fecha 28 de abril de 2022.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE el cambio de local de la Patente Municipal, Rol 2000297, de doña **YESICA LORENZA PONCE CAMPOS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], para que funcione en Carro, ubicado en calle San Antonio N° 128, en el rubro de e comida al paso, cocinar y expender: Empanadas de queso y sopaipillas (de fábrica autorizada). Emparedados calientes y fríos en base de cecinas cocidas, infusiones de té y café, hielo saborizado, helados envasados y alimentos que no requieren refrigeración. a contar de la fecha del presente decreto.





HOJA N° 2 DECRETO: 0 0 0 5 1 4

LITUECHE, 0 4 MAY 2022

EFFECTÚESE la anotación en Rol de la Patentes Municipales Comercial, correspondiente al Primer Semestre tributario 2022, Rol 2000297, siendo de responsabilidad de la contribuyente, mantener una copia del presente decreto en el local, ante eventuales fiscalizaciones, hasta el término del presente semestre.

AGRÉGUESE el presente decreto al expediente habilitado para este rol en el Departamento de Rentas y Patentes.

Y ARCHIVASE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

